

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: JESUS EDUARDO MONZON BAQUERO
Demandante:
502264089001-2008-00180-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

410

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2019. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020).

En atención a lo solicitado en memorial que antecede, para todos los efectos téngase en cuenta que los herederos se identifican así:

-JAIRO ALFONSO MONZON BAQUERO, c.c No. 2.944.969 de Bogotá D.C.

-MARIA TERESA MONZON BAQUERO, c.c No. 41.345.162.

-DOLORES MONZON BAQUERO, c.c No. 346.540

-BLANCA HELENA MONZON BAQUERO, c.c No. 41.322.459 de Bogotá.

-JOSE IGNACIO MONZON BAQUERO, c.c No. 5.814.960.

Lo anterior para efectos de ser viable la protocolización y registro de la partición.

Este auto hace parte integral de la sentencia que aprobó la partición.

Expídase copia de este proveído a los interesados.

En firme este proveído, archívense nuevamente las diligencias.

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia, Torre A, Piso 4. Oficina 407. Tel. 6621126. Ext. 364. Cel. 3223907704. E-mail: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: JESUS EDUARDO MONZON BAQUERO
Demandante:
502264089001-2008-00180-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

JUEZADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META
NOTIFICACION POR ESTADO
En la fecha 30-01-2020 Notifiqué a las partes por anotación en el Estado Número 113
Firma Secretario